

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de febrero de 2020, de la Universidad de Almería, por la que se amplía el plazo de resolución de la convocatoria de ocho contratos predoctorales para la formación de personal investigador del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2019.

Por Resolución de 2 de julio de 2019, de la Universidad de Almería, se convocan a concurso público ocho contratos predoctorales para la formación de personal investigador del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2019 (BOJA de 8 de julio). La base 7.6 de la convocatoria establece en un plazo máximo de 6 meses para la resolución del concurso, contados a partir de la fecha de finalización de presentación de solicitudes. Interpuesto recurso de alzada y al objeto de realizar los actos de trámite oportunos necesarios para su resolución, se estima procedente acordar una ampliación de plazo de resolución de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería y de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha resuelto ampliar el plazo de resolución de la convocatoria en tres meses.

De conformidad con el apartado 2 del artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso alguno.

Almería, 21 de febrero de 2020.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.